



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°266.-

DALCAHUE, 17 de marzo del 2023.-

**VISTOS:** El Cometido funcionarios N°267-268-269. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

1. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.:** realiza traslado de artesanos de la comuna de Dalcahue al sector de Isla Lemuy-Detif, comuna de Chonchi, por conmemoración del día internacional del Artesano, lo cual fue solicitado por la encargada de Oficina de Turismo. El 19/03/2023. (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85.
2. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar Grado 18° de La E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.:** Don Ramón Bahamonde, realiza gtrabajo de carga de camiones tolva para el ripiado de camino Quebra Onda en sector de Tehuaco-Chaquiuhual. El 17/03/2023. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. Don Marcelo Erices, realiza trabajo de desparramar material en camino Quebra Onda sector de Tehuaco-Chaquiuhual. El 17/03/2023. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora DTTZ-15. Don Olegario Barría y Don Luis Oyarzo, realizan trabajo de desparramar material al camino Quebra Onda sector de Tehuaco Chaquiuhual. El 17/03/2023. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión tolva FHBW-33 / KRHR-27.-
3. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** Traslado a Castro encargada programas Sociales y funcionarias oficina OMIL. El 17/03/2023(CON VIATICO y GASTOS A RENDIR) Dicho cometido se realizará en camión KSGD-81.-

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta personal.
- secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee